
CIRCULAR N°1 DE 2024

06-02-2024

Llamado a participación en los grupos de trabajo

-A TODOS LOS CLUBES-

Los nuevos estatutos y la reglamentación interna de la Federación Española del Disco Volador han generado un cambio en la denominación de las “comisiones”, de ahora en adelante conocidas como “Grupos de trabajo”.

Nos complace anunciar la creación de cuatro nuevos grupos de trabajo dentro de la Asociación Española de Disc golf (AEDG). Estos grupos de trabajo han sido establecidos con el objetivo de mejorar y expandir nuestras actividades, asegurando una mayor participación y eficiencia en nuestros procesos. Los grupos de trabajo creados son las siguientes:

Grupo de trabajo de Admisión a la AEDG:

Este grupo de trabajo se encargará de evaluar y procesar las solicitudes de nuevos miembros, asegurando que cumplan con los criterios y estándares de nuestra asociación.

Grupo de trabajo de Competición:

Su función será la de organizar y supervisar las competencias y eventos que realice la AEDG, garantizando que se desarrollen de manera justa y conforme a las reglamentaciones establecidas.

Grupo de trabajo Estatutario:

Este grupo de trabajo tendrá la importante tarea de revisar y actualizar los estatutos de la AEDG, ayudar en el proceso de adaptación a las regulaciones existentes para acercar el disc golf en España a la categoría de deporte, la unificación con la Federación Española de Disco Volador y aseguren que se reflejen adecuadamente nuestros objetivos y prácticas actuales.

Grupo de trabajo de Imagen Corporativa de la AEDG:

Su objetivo será el de mejorar y mantener la imagen pública de la AEDG, trabajando en el desarrollo de estrategias de comunicación y branding coherentes con los valores y metas de nuestra asociación.

Queremos hacer un llamado especial a todos los miembros interesados en formar parte de alguno de estos grupos de trabajo. Tu participación es fundamental para el crecimiento y el éxito de nuestra asociación. Si tienes ideas, habilidades o simplemente el deseo de contribuir al desarrollo de la AEDG, te invitamos a unirse al grupo que más se alinee con tus intereses y capacidades.

Esta es una excelente oportunidad para involucrarte activamente en la AEDG, aportando tu experiencia y perspectiva única. ¡Todos son bienvenidos a participar!

Para más información o para expresar tu interés en unirse a una de los grupos de trabajo, por favor, contáctanos y danos un correo electrónico con el que añadirte a los grupos en los que muestres interés.

¡Esperamos contar con tu valiosa colaboración!

La Junta Directiva

Apéndice

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO

06-02-2024

GRUPOS DE TRABAJO AEDG

Los grupos de trabajo AEDG, son una herramienta de la Asociación Española de Disc Golf para ayudar en la toma de decisiones y creación de normativa.

El objetivo de los grupos de trabajo es el de ser lugar de discusión, investigación y redacción de normas y toma de decisiones. El grupo de trabajo estará moderado por la junta directiva que, además, actuará como mediadora entre los grupos de trabajo y la asamblea, mediante la redacción última de las propuestas.

CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO

Los grupos de trabajo se constituirán con un cometido específico como objetivo y se disolverán tras la consecución del mismo si éste se completara y no fuera un continuo. La duración de dichos grupos de trabajo podrá ser, por ende, variable. El órgano responsable de su creación y eliminación es la JUNTA DIRECTIVA, que lo hará de motu proprio o por petición de los socios.

Los grupos de trabajo estarán formados por todos aquellos JUGADORES AEDG y miembros de la JUNTA DIRECTIVA que quieran. Para ello, deberán solicitar a la AEDG su intención de formar parte del grupo tras lo cual se les dará acceso al mismo. Se recomienda que al menos un miembro de cada club esté presente en cada uno de los grupos de trabajo, pudiendo decidir si participar del debate o ser un mero canal de comunicación entre el grupo de trabajo y su club.

FUNCIONAMIENTO

El representante de la Junta Directiva será el responsable del buen funcionamiento de los grupos, su dinamismo y moderación, estableciendo turnos de palabra y normas para una discusión útil, centrada y respetuosa.

Los JUGADORES AEDG tendrán el derecho a dar su opinión sobre los temas que atañen al grupo de trabajo y a ser escuchados por sus pares con respeto y atención.

Una vez escuchadas todas las voces se trabajará para dar forma a las propuestas, siendo la forma final de éstas responsabilidad de la JUNTA DIRECTIVA.

La propuesta se hará pública antes de su votación en la ASAMBLEA, por medios directos e indirectos, para que la decisión pueda ser informada.

Habrà un espacio para la discusión previo a la votación, en aras de que la opinión de los representantes de los socios pueda ser escuchada.